DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Riohacha D.E T y C, 01 de agosto de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA ".

PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
50201713	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	bolsas de té
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	café
52121602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	servilletas
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	azucares naturales o productos endulzantes
50201714	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	cremas no lácteas
52151507	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	pitillos desechables para uso doméstico
50202301	Alimento, bebida y tabaco	Bebida	Bebidas no alcohólicas	agua

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS $ 18.890.000,00** M/CTE. IVA INCLUIDO

NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total asignado. Los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios de la ofertas del mercado serán tenidos en cuenta para la realización de la evaluación.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No. PLAN DE COMPRAS			35	RECURSO		10
No.	**FECHA**	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	27/05/2022	DEGUA	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.**	1	**$ 18.890.000,00**	**$ 18.890.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO, Tracto Sucesivo (Art 32 Ley 80 de 1993).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Personas naturales o jurídicas cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal. El proponente debe tener acreditación de la existencia y la representación legal con experiencia en el mercado. De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El mando institucional por intermedio de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional ha dispuesto un presupuesto destinado para suministrar productos de cafetería para el Departamento de Policía Guajira, responsables de preservar la convivencia y seguridad ciudadana en este departamento.

I) Justificación

En la actualidad el Departamento de Policía Guajira cuenta con instalaciones varias en donde se llevan a cabo cada una de las actividades propias del servicio, en virtud de esto es necesario la "Adquisición de productos de cafetería para el Departamento de Policía Guajira", con el fin de estimular al personal que labora en cada una de las dependencias que lo conforman, de igual forma para mantener diferentes bebidas calientes o frías durante la jornada laboral a disposición del personal, las instalaciones del comando también son usadas para diferentes reuniones y son de constantes visitas por parte de personal ajeno, lo que amerita que se lleven una buena imagen de la institución así como de poder brindar algún aperitivo durante su visita.

Para este propósito el mando institucional, ha dispuesto de unos recursos según el Certificado Plan Anual de Adquisiciones Nº 035 del 27/05/2022, es así como para su disposición se requiere iniciar un proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.**

UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	RECURSO
DEGUA	035	16/05/2022	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.	$ 18.890.000,00	10
TOTAL				$ 18.890.000,00	

II) Para qué se contrata

Considerando que el Departamento de Policía Guajira, no cuenta con la capacidad logística para cubrir la demanda o requerimiento, se hace necesario dar inicio a un proceso de contracción mediante la tercerización del mismo, lo que amerita adquirir estos productos de (cafetería y restaurante) teniendo en cuenta que en coordinación con el Grupo Logístico podrán realizar de manera ordenada las instalaciones y los suministros en beneficio del personal uniformado de la unidad.

III) La oportunidad,

Se justifica la oportunidad de adquirir los productos de cafetería y restaurante para el departamento y unidades adscritas a su ejecución presupuestal, toda vez que mediante Certificados Plan Anual de Adquisiciones Nº 035 del 27/05/2022, fue autorizado por la Dirección de la Policía Nacional un recurso presupuestal para la adquisición de estos productos de cafetería y restaurante lo cual es imperioso su adquisición toda vez que prima el bienestar del personal uniformado de esta unidad.

La unidad de acuerdo a la programación contractual tiene a bien a desarrollar el presente proceso para el mes de agosto del año en curso.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.
Dada nuestra misionalidad de cuerpo armado de naturaleza civil, no tenemos los medios con los cuales se logre satisfacer la necesidad expresada anteriormente, teniendo en cuenta que la única forma de adquirir los productos de cafetería y restaurante para el Departamento de Policía Guajira y unidades adscritas a su ejecución presupuestal, es adelantando un proceso de contratación que cumpla con la normatividad vigente.

ACUERDOS COMERCIALES
En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA,**" se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma de esta cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co.

Por lo tanto, el Jefe Logístico de la unidad presenta a consideración, el estudio de conveniencia y oportunidad que contiene la solicitud de los productos o bienes para llevar a cabo este contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando que el departamento de Policía Guajira.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
VARIEDADES, DECORACIONES Y SUMINISTROS SERLIS	27-2-10016-2019 DEL 27/06/2019	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA DIVISIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DEGUA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."	CUMPLIÓ DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO	SE EJECUTÓ AL 100%	VARIEDADES, DECORACIONES Y SUMINISTROS SERLIS
VARIEDADES, DECORACIONES Y SUMINISTROS SERLIS	27-8-30015-2020 DEL 28/09/2020	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPAR TAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."	CUMPLIÓ DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO	SE EJECUTÓ AL 100%	VARIEDADES, DECORACIONES Y SUMINISTROS SERLIS
CEAN S.A.S	27-8-10015-2021 DEL 02/08/2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	CUMPLIÓ DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO	SE EJECUTÓ AL 100%	CEAN S.A.S

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La entidad adelantará la convocatoria de los bienes requeridos mediante la modalidad de Selección de **Mínima Cuantía**, teniendo en cuenta lo Previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía y la Resolución 04708 del 29 de noviembre de 2013 Por la cual se adopta la Guía para la Modalidad de Mínima Cuantía en la Policía Nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, y de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite a través de su cámara de comercio en su actividad comercial, que tiene la capacidad de ofertar con relación al objeto contractual requerido.

El proponente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (3) contratos identificados con al menos uno (01) de los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descrito en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No Aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No Aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No Aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No Aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

El oferente deberá anexar en su propuesta certificación de calidad de los bienes a suministrar para cumplir con los requerimientos de los elementos o equipos requeridos, los cuales deben ser de la mejor calidad.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No Aplica):

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para el presente proceso de mínima cuantía se verificarán los requisitos mínimos habilitantes del proponente con la oferta con el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 mayo 2015.

Se verificarán los requisitos habilitantes con la oferta económicamente más baja, de no cumplir se seguirá con el oferente con la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

El Departamento de Policía Guajira, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se dará aplicabilidad a lo establecido en el ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. De la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

MÉTODO ALEATORIO

Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, El Departamento de Policía Guajira establece el siguiente mecanismo de desempate:

a) El Departamento de Policía Guajira ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el SECOP II. Una vez ordenados, El Departamento de Policía Guajira le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

b) Seguidamente, el Departamento de Policía Guajira debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día siguiente del cierre del proceso. El Departamento de Policía Guajira debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

c) Realizados estos cálculos, el Departamento de Policía Guajira seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), el Departamento de Policía Guajira seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente seleccionado deberá hacer llegar los productos que trata el presente estudio en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira, ubicada en la calle 15 Carrera 7 esquina del Municipio de Riohacha, al almacenista designado.

Nota: Los productos de cafetería y restaurante deben ser de primera calidad, con amplia fecha de vencimiento (al menos mayor a 60 días después de la entrega, teniendo en cuenta que serán para el consumo del Personal Policial, a fin de evitar contratiempos o afectaciones en la salud de los funcionarios).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de suministro, su ejecución será en forma de **TRATO SUCESIVO**, lo cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes medida y cantidades que lo permitan.

Así mismo el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los elementos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guajira, donde se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado y calidad de lo solicitado; por ende, las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.

Es de precisar, que las entregas las debe realizar el proveedor, o su representante, en los lugares que aquí se indican junto con el almacenista y el supervisor del contrato o quien haga sus veces. El oferente debe garantizar la entrega, a fin de evitar inconvenientes que se puedan presentar.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el 23 de diciembre del año 2022, o hasta agotar el presupuesto designado para el presente proceso contractual, lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO.

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$16-01-01-M14;92-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co "esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo",** el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$16-01-01-M14;92-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (a la instalación he ingreso de los elementos al almacén de Intendencia del departamento de Policía Guajira, la radicación de la factura de Adquisición de elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa del departamento de Policía Guajira, por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. **NOTA:** en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). **PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS**: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del departamento de Policía Guajira o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARÁGRAFO TERCERO**: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Guajira, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA,** por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA**.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO.

Dando cumplimiento a la resolución 03256 del 16 de Diciembre de 2004 y con el fin de garantizar que los bienes y servicios a adquirir cumplan con las condiciones mínimas requeridas, el Departamento de Policía Guajira designara en forma conjunta como supervisores del proceso contractual al **almacenista de intendencia del Departamento de Policía Guajira o quien haga sus veces,** quienes deberán cumplir a cabalidad con cada una de las funciones establecidas en la resolución antes relacionada y las demás que sean necesarias.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
No aplica para mínima cuantía

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
No aplica para mínima cuantía

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
El departamento de Policía Guajira, realizará la adjudicación del contrato en forma total teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, técnicos y económicos evaluados en la propuesta.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentran relacionadas en el anexo 3.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Comando del Departamento de Policía Guajira, por intermedio de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional ha dispuesto un presupuesto destinado para suministrar productos de cafetería para el Departamento de Policía Guajira, requiere la Adquisición de los productos, objeto del presente contrato, para el departamento de policía guajira, para el Policial que pernotan en cada una de las unidades policiales, los cuales ejercen labores que garantizan el cumplimiento de nuestra misión constitucional, responsables de preservar la convivencia y seguridad ciudadana en este departamento.

V) Justificación
En la actualidad el Departamento de Policía Guajira cuenta con instalaciones varias en donde se llevan a cabo cada una de las actividades Administrativas y Operativas propias del servicio, en virtud de esto es necesario "Adquisición de productos de cafetería para el Departamento de Policía Guajira", con el fin de estimular al personal que labora en cada una de las dependencias que lo conforman, de igual forma para mantener, diferentes bebidas calientes o frías durante la jornada laboral a disposición del personal, las instalaciones del comando también son usadas para diferentes reuniones y son de constantes visitas por parte de personal ajeno, lo que amerita que se lleven una buena imagen de la institución así como de poder brindar algún aperitivo durante su visita.

Para este propósito el mando institucional, ha dispuesto de unos recursos por el rubro **SERVICIO DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICO QUE SON PROPIEDAD DE OTROS** según el Certificado Plan Anual de Adquisiciones **Nº 035 del 27/05/2022**, es así como para su disposición se requiere iniciar un proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.**

UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	RECURSO
DEGUA	035	27/05/2022	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.	$ 18.890.000,00	10
TOTAL				$ 18.890.000,00	

VI) Para qué se contrata

Considerando que el Departamento de Policía Guajira, no cuenta con la capacidad logística para cubrir la demanda o requerimiento, se hace necesario dar inicio a un proceso de contracción mediante la tercerización del mismo, lo que amerita adquirir estos productos (cafetería y restaurante) teniendo en cuenta que en coordinación con el Grupo Logístico podrán realizar de manera ordenada las instalaciones y los suministros en beneficio del personal uniformado de la unidad.

VII)La oportunidad,

Se justifica la oportunidad de adquirir los productos de cafetería y restaurante a su ejecución presupuestal, toda vez que mediante Certificados Plan Anual de Adquisiciones Nº 035 del 27/05/2022, fue autorizado por la Dirección de la Policía Nacional un recurso presupuestal para la adquisición de estos productos, lo cual es imperioso su adquisición toda vez que prima el bienestar del personal uniformado de esta unidad.

La unidad de acuerdo a la programación contractual tiene a bien a desarrollar el presente proceso para el mes agosto del año en curso.

VIII) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Dada nuestra misionalidad de cuerpo armado de naturaleza civil, no tenemos los medios con los cuales se logre satisfacer la necesidad expresada anteriormente, teniendo en cuenta que la única forma de adquirir los productos de cafetería para el Departamento de Policía Guajira y unidades adscritas a su ejecución presupuestal, es adelantando un proceso de contratación que cumpla con la normatividad vigente.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."** se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma de esta cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

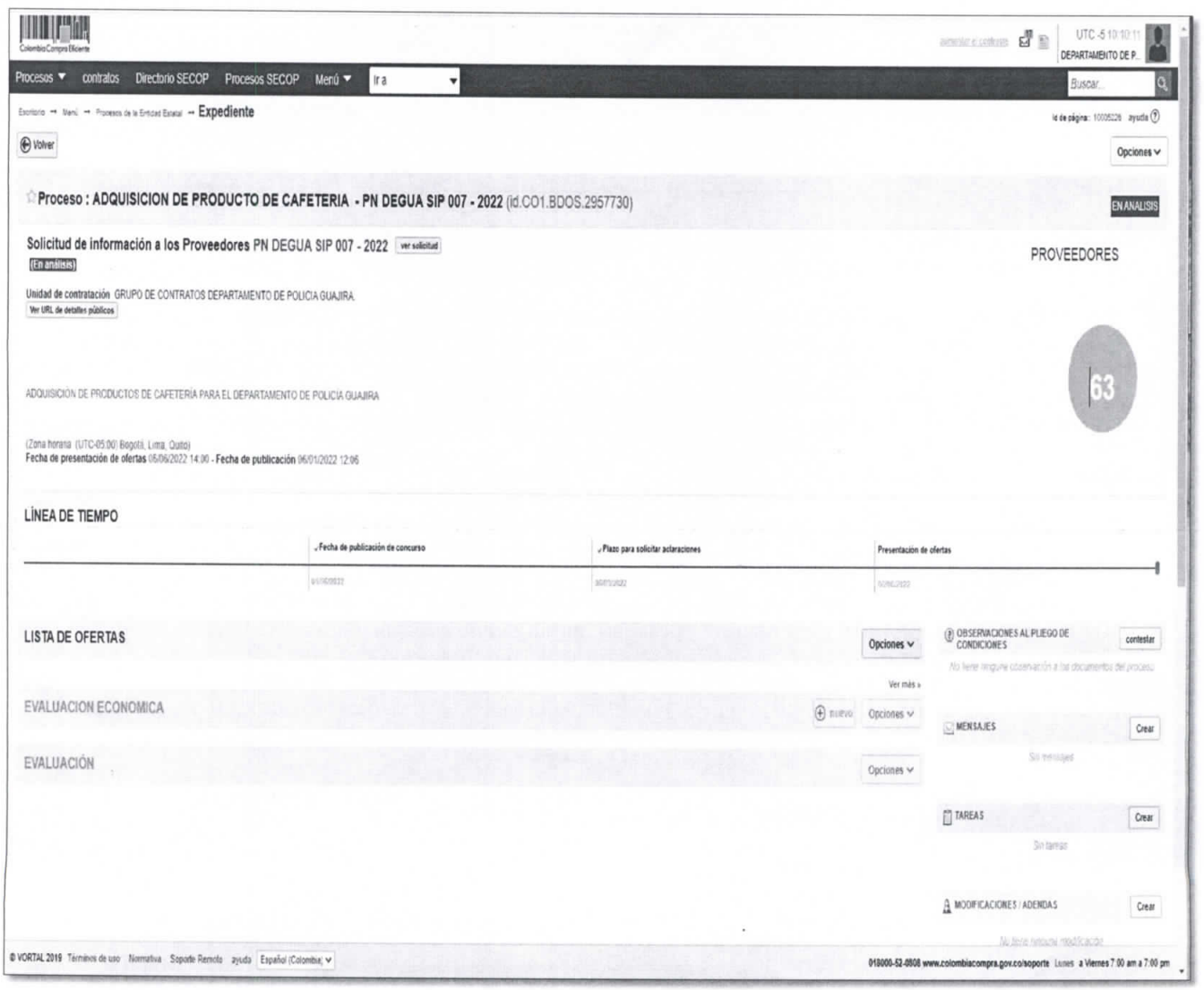
De acuerdo a las condiciones de exigencia frente al servicio que se debe adquirir, pueden ser ofertados por personas naturales y jurídicas a nivel, que cumplan con todas las especificaciones técnicas, con el fin de suplir todas las necesidades que presentan la unidad.

El mercado local y nacional tiene proveedores que suministran estos productos de cafetería, con base en los plazos de entrega y la forma de adjudicación acordados. En el mercado existe pluralidad de oferentes que están en la disponibilidad de contratar con el estado y suministrar los bienes requeridos en el presente estudio.

Proyectadas las especificaciones técnicas, para la adquisición del servicio, se identifica que los proveedores que existen en el mercado pueden cumplir con todos los requerimientos descritos en el presente estudio previo, pueden ser las siguientes empresas que pueden suplir las necesidades del Departamento del Policía Guajira.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El departamento de Policía Guajira, realiza un estudio del Mercado a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, proceso de cotización No. PN DEGUA SIP-007-2022, cuyo objeto contractual es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.** Donde **"NO se oferto Ningún Proveedor para la respectiva Cotización de los productos a contratar**.



Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad fue solicitado de forma manual las cotizaciones donde se obtuvieron dos (2) proveedores que realizaron las valoraciones a los productos u objetos de la necesidad.

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
SERVICIO Y SUMINISTROS J&MC	CALLE 10 N° 6-93 Riohacha	elkabernal@gmail.com
CEAN S.A.S.	CARRERA 7B N° 43-05 Riohacha	ceansas@outlook.com
EL CAFÉ RIOH	Carrera 12 N° 79-50 oficina 701	

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

El Departamento de Policía Guajira, realizo los estudios preliminares con el fin de establecer el precio del mercado actual y análisis de precios unitarios que fueron realizados, teniendo como base cotizaciones realizadas a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Uno de los mayores beneficios que se tienen en un estudio de mercado, es realizar cotizaciones a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, estas le permiten a la unidad tener un mejor análisis de precios, ya que esto permite al departamento de Policía Guajira, tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS:

El oferente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos tales como (póliza, certificaciones, gastos administrativos en los que incurre el contratista para el desarrollo del proceso precontractual y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del proponente, el departamento de Policía Guajira, en ningún caso será responsable de dichos gastos.

3. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deberá presentar la oferta y se realizará el contrato, será en pesos colombianos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:
- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; encontrando los siguientes contratos publicados en las últimas vigencias (2019, 2020 y 2021), con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	27-2-10016-2019 DEL 27/06/2019	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA DIVISIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DEGUA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."	PN DEGUA MIC 019 2019	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	27-8-30015-2020 DEL 28/09/2020	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPAR TAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."	PN DEGUA MIC 025 2020	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	27-8-10015-2021 DEL 02/08/2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	PN DEGUA MIC 006 2021	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **Nota:** Los valores consultados en el SECOP **NO** se tendrán en cuenta para la obtención del valor estimado, toda vez que, aunque existen antecedentes de compra de los ITEM que se requieren contratar, las especificaciones técnicas y los valores de estos elementos no se ajustan a las necesidades, valores actuales de mercado y características de los elementos a adquirir.
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	VARIEDADES, DECORACIONES Y SUMINISTROS SERLIS	27-2-10016-2019 DEL 27/06/2019	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA DIVISIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DEGUA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."	$ 17.340.000,00	$ 18.311.040,00
2	VARIEDADES, DECORACIONES Y SUMINISTROS SERLIS	27-8-30015-2020 DEL 28/09/2020	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPAR TAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."	$ 16.344.192,00	$ 17.259.466,75
3	CEAN S.A.S	27-8-10015-2021 DEL 02/08/2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	$ 16.950.000,00	$ 17.899.200,00

- **Nota:** Se consultó en el SECOP y en la oficina de contratos del departamento de Policía, con el fin de verificar posibles contratos de igual o similar objeto que se haya realizado por parte de la unidad, encontrando que existen 3 contrato con características iguales o similares al que se está presentado en el presente estudio, pero **NO** *se tendrán en cuenta*, para determinar el valor estimado del presente estudio, ya que las especificaciones técnicas y los valores de estos elementos no se ajustan a las necesidades, valores actuales de mercado y características de los elementos a adquirir.
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No Aplica.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

El departamento de Policía Guajira, realiza un estudio del Mercado a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, proceso de cotización No. PN DEGUA SIP- 007 - 2022, cuyo objeto es la ADQUISICION DE PRODUCTO DE CAFETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA con fecha de publicación para la cotización 01/06/2022 hasta el día 06/06/2022 cerrando la plataforma del expediente del proceso sin lista de oferta para el presente contrato.

Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad se obtuvieron tres (3) proveedores que realizaron cotizaciones al objeto de la necesidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO Y SUMINISTROS J&MC	CEAN S.A.S.	EL CAFÉ RIOH	MENOR VALOR COTIZADO CON IVA
		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	AROMÁTICA POR 20 SOBRES	$ 14.200,00	$ 14.500,00	$ 15.200,00	**$ 14.200,00**
2	CAFÉ EN BOLSA POR 500GR	$ 21.760,00	$ 21.500,00	$ 22.000,00	**$ 21.500,00**
3	SERVILLETAS EN PAQUETE X 100 HOJAS	$ 3.740,00	$ 3.800,00	$ 4.000,00	**$ 3.740,00**
4	AZÚCAR X 500GR	$ 8.330,00	$ 8.300,00	$ 8.500,00	**$ 8.300,00**
5	VASO DESECHABLE DE 7 ONZA X 50 UNIDADES	$ 3.000,00	$ 3.500,00	$ 3.200,00	**$ 3.000,00**
6	TE. HELADO X 500 GR	$ 11.220,00	$ 11.500,00	$ 11.800,00	**$ 11.220,00**
7	PACAS DE AGUA SIN GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	$ 96.900,00	$ 95.000,00	$ 97.000,00	**$ 95.000,00**
8	PACAS DE AGUA CON GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	$ 113.000,00	$ 114.000,00	$113.300,00	**$ 113.000,00**
9	MEZCLADOR PAJITA DE 11 CM X 1000 UND	$ 5.100,00	$ 6.000,00	$ 5.400,00	**$ 5.100,00**
10	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	$ 8.500,00	$ 8.500,00	$ 8.900,00	**$ 8.500,00**

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II. Y enviadas por correo electrónico.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AROMÁTICA POR 20 SOBRES	N/A	N/A	N/A	$ 14.200,00	**$ 14.200,00**
2	CAFÉ EN BOLSA POR 500GR	N/A	N/A	N/A	$ 21.500,00	**$ 21.500,00**
3	SERVILLETAS EN PAQUETE X 100 HOJAS	N/A	N/A	N/A	$ 3.740,00	**$ 3.740,00**
4	AZÚCAR X 500GR	N/A	N/A	N/A	$ 8.300,00	**$ 8.300,00**
5	VASO DESECHABLE DE 7 ONZA X 50 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 3.000,00	**$ 3.000,00**
6	TE. HELADO X 500 GR	N/A	N/A	N/A	$ 11.220,00	**$ 11.220,00**
7	PACAS DE AGUA SIN GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	N/A	N/A	N/A	$ 95.000,00	**$ 95.000,00**
8	PACAS DE AGUA CON GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	N/A	N/A	N/A	$ 113.000,00	**$ 113.000,00**
9	MEZCLADOR PAJITA DE 11 CM X 1000 UND	N/A	N/A	N/A	$ 5.100,00	**$ 5.100,00**
10	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	N/A	N/A	N/A	$ 8.500,00	**$ 8.500,00**
VALOR TOTAL						**$ 283.560,00**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	AROMÁTICA POR 20 SOBRES	1	$ 14.200,00	**$ 14.200,00**
2	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	CAFÉ EN BOLSA POR 500GR	1	$ 21.500,00	**$ 21.500,00**
3	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	SERVILLETAS EN PAQUETE X 100 HOJAS	1	$ 3.740,00	**$ 3.740,00**
4	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	AZÚCAR X 500GR	1	$ 8.300,00	**$ 8.300,00**
5	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	VASO DESECHABLE DE 7 ONZA X 50 UNIDADES	1	$ 3.000,00	**$ 3.000,00**
6	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	TE. HELADO X 500 GR	1	$ 11.220,00	**$ 11.220,00**
7	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	PACAS DE AGUA SIN GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	1	$ 95.000,00	**$ 95.000,00**
8	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	PACAS DE AGUA CON GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	1	$ 113.000,00	**$ 113.000,00**
9	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	MEZCLADOR PAJITA DE 11 CM X 1000 UND	1	$ 5.100,00	**$ 5.100,00**
10	02-02-02-008-008-01	10	DEGUA	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	1	$ 8.500,00	**$ 8.500,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 283.560,00**

Subteniente. **YILSON MARTINEZ DE LA HOZ**
Jefe Grupo Logístico DEGUA

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA."**

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de (ALMACENISTA DE INTENDENCIA), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de Bienes del almacén, (no existe los elementos o productos para suplir la demanda) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

NOTA: Los oferentes deberán tener en cuenta que las imágenes relacionadas en el presente estudio, son un ejemplo referencial de lo que se está solicitando, todos los elementos deberán ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, quien verificara que los productos sean de primera calidad, con amplia fecha de vencimiento (al menos mayor a 60 días después de la entrega), esto teniendo en cuenta que serán para el consumo del personal policial, a fin de evitar contratiempos o afectaciones en la salud de los funcionarios.

Intendente **DIEGO HERNAN ARIZA MATRINEZ**
Almacenista de intendencia DEGUA

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE		
	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**AROMÁTICA:** Caja de 20 sobres de sabores surtidos, producto natural de consumo general, molido fabricado a base de hierbas y plantas tropicales que no contiene cafeína ni alérgenos.		
2	**CAFÉ EN BOLSA POR 500 GR:** Café tostón media, molienda fina. Tiene la tostón perfecta y un excelente sabor, un café adecuado para preparar en reuniones o en lugares donde hay gran afluencia de público y se necesita de un café de buen rendimiento y con una excelente calidad.		
3	**SERVILLETAS:** en paquete X 100 hojas suaves de color y olor natural y		
4	**AZÚCAR X 500GR:** Azúcar Blanco Especial. - Producto sólido derivado de la caña de azúcar, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa, en una concentración mínima de 99,70 % de polarización, sin presentar olor a humedad, fumigantes u otros olores extraños. Que tenga un Sabor: Dulce característico, sin otros sabores extraños, para alcanzar la calidad deseada.		
5	**MEZCLADOR PAJITA DE 11 CM:** Paquete por 1000 unidades de 11 cm de largo, sin olor ni sabor y en presentaciones individuales.		
6	**CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ:** de Sabor suave y cremoso en caja de 36 sobres de (4 g c/u).		
7	**VASOS DESECHABLES DE 7 ONZA X 50 UND** con borde, traslucidos para disfrutar y observar su contenido. Fabricados en material 100% reciclables, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones del medio ambiente.		
8	**TE. HELADO X 500 GR** Agente de volumen (malto dextrina), acidulante, (ácido cítrico, /E330) mezcla de té, (té verde(camelia sinensis) y te negro(camelia sinensis)), saborizante natural(limón), anti aglutinantes E341, Dióxido de silicio E341, Dióxido de silicioE551, Endulzantes, colorantes (sucralosa E955, 1.4GR/100		
9	**PACAS DE AGUA SIN GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML** Agua x 600 ml Paca X 24 Und		
10	**PACAS DE AGUA CON GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML** Agua con gas, caracterizada por el tratamiento de gas que ayuda a mejorar la digestión, es ideal para mezclar con limón. También se puede mezclar con algunas bebidas alcohólicas.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE LA OFERTA	EXIGENCIA	DESCRIPCIÓN
DE ORDEN TÉCNICO	Experiencia Mínima	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.
	Descripción Características Administrativas	El proponente presentará en documento anexo, las características que oferta respecto a la prestación del servicio: • Horarios de Atención

		Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse.
	Idoneidad y experiencia	El oferente deberá anexar certificado de idoneidad, soportando la debida acreditación para desarrollar el objeto del presente proceso.
	Diligenciar Anexo	El oferente deberá diligenciar los anexos correspondientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La firma contratista deberá contar con medios logísticos, de transporte, personal permanente, para la fabricación, comercialización y entrega de los elementos objeto de estudio.		
2	Los elementos se escogerán de acuerdo a los diseños y modelos que una vez aprobados por el comité que delegue el Departamento de Policía Guajira, para su escogencia, dando el aval para que se fabriquen y confeccionen los elementos relacionados, según diseños escogidos, en el tiempo estipulado en el presente estudio.		
3	El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de fabricación y comercialización de los elementos objeto del presente estudio), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a tiempo y a entera satisfacción del comprador		
4	**Experiencia,** el oferente deberá acreditar que cuenta la suficiente experiencia en el suministro de los elementos solicitados, para lo cual deberá presentar copias certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyos objetos contractuales sea similar al objeto de la presente convocatoria, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor de la presente contratación a celebrar. Las copias y/o certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica. -Nombre o razón social del contratante -Nombre o razón social del contratista -Objeto del contrato -Fecha de iniciación del contrato -Fecha de terminación del contrato -Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato -Certificación suscrita por quién la expida -Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) -Dirección y número telefónico del contratante **NOTA:** Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
5	**CAPACIDAD LOGÍSTICA**. El oferente deberá contar con un establecimiento propio abierto al público en la ciudad de Riohacha (La Guajira), y será verificado por el comité técnico con la finalidad de verificar el la cámara de comercio, las normas básicas de higiene y al igual, la entidad busca obtener una respuesta oportuna a los diferentes requerimientos en cuanto a los servicios solicitados a el oferente, para tal fin el oferente deberá anexar copia de la cámara de comercio donde indique el establecimiento comercial abierto al público en el municipio de ciudad de Riohacha (La Guajira), Si el comité técnico lo considera necesario hará visita de verificación a dicho establecimiento.		

6	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, traslado e instalación, de los elementos objeto del presente estudio a contratar. Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la prestación de este servicio el cual debe ser coordinado con el supervisor del contrato; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		
7	**CALIDAD DE LOS BIENES** (Cumple / No Cumple). El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de producción y fechas de vencimientos muy cercanas a la entrega. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanara a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción		
8	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
9	**GARANTÍAS:** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituye una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.		
10	Dentro del plazo estipulado por la entidad para la fabricación de los elementos, el oferente debe permitir la supervisión de todos los procesos que intervienen en la cadena de producción, del comité que designe el Departamento de Policía Guajira, para que supervise y verifique el normal desarrollo de los procesos, y que los elementos cumplen con toda la calidad y diseños acordados previamente.		
11	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y seguros entre otros, para la entrega TOTAL de los productos o elementos. **NOTA:** Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de suministro, su ejecución será en forma de TRATO SUCESIVO, lo cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes medida y cantidades que lo permitan. Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de suministro, su ejecución será en forma de **TRATO SUCESIVO**, lo cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes medida y cantidades que lo permitan.		

12	**CALIDAD DE LOS BIENES** (Cumple / No Cumple). El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de producción y fechas de vencimientos muy cercanas a la entrega. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanara a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción		
13	**ENTREGA DE ELEMENTOS Y SOSTENIBILIDAD DE PRECIO.** El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato según los valores unitarios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato tal como lo establece el lugar de la entrega de los mismos así. Los productos que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia ubicado dentro de las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Guajira, Calle 15 Carrera 7 esquina Barrio camilo torres en la ciudad de Riohacha		
14	**FECHA DE VENCIMIENTO:** El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar productos de primera calidad, con amplia fecha de vencimiento (al menos mayor a 60 días después de la entrega), teniendo en cuenta que serán para el consumo del personal policial, a fin de evitar contratiempos o afectaciones en la salud de los funcionarios.		
15	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
16	El contratista entregara por escrito el COMPROMISO AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y, POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, donde mantenga las medidas de seguridad contra la propagación del CORONAVIUS – COVID – 19.		
17	**EL CONTRATISTA** debe acreditar por escrito el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódica		

18	El oferente adjudicatario junto con el supervisor del Contrato deberá coordinar en un plazo máximo de tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía Única del contrato, la aprobación de diseños y colores etc., de acuerdo a la Especificación Técnica; para lo cual el oferente deberá suministrar al supervisor del contrato, catálogos y muestras de los productos. Para este fin el supervisor del contrato en conjunto con el comité seleccionara y verificara cada uno de los mismos. **NOTA**: Los oferentes deberán tener en cuenta que las imágenes relacionadas en el presente estudio, son un ejemplo referencial de lo que se está solicitando, todos los elementos deberán ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.		

Subteniente. **YILSON MARTINEZ DE LA HOZ**
Jefe Grupo Logístico DEGUA

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro meses (4) más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro meses (4) más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) años más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los implementos de comunicaciones para radios portátiles y radios bases adquiridos, durante el plazo de ejecución del contrato. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato por mala calidad del servicio, siempre y cuando se acredite que es imputable al contratista.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, atendiendo los lineamientos señalados en el literal f, de la Resolución 04280 del 01 de noviembre de 2013, por medio de la cual se adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional.

NUMERO	1	2
CLASE	Especifico	Especifico
FUENTE	Interno	Interno
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional	Operacional
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	La mala calidad del bien suministrado	La entrega del bien requerido no sea prestada de manera oportuna.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Este riesgo de puede establecer Cuando el Contratista incumpla en la calidad del bien contratado, conforme a lo establecido en el contrato.	Cuando el contratista incumple con la entrega del bien, en el término estipulado en el contrato respectivo, afectándose la recepción a satisfacción.
PROBABILIDAD	2	2
IMPACTO	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5
CATEGORÍA	Medio	Medio
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Departamento de Policía Guajira	Departamento de Policía Guajira
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Cumplimiento de las garantías previstas en el proceso de contratación, y en las condiciones exigidas para la ejecución del mismo.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO — PROBABILIDAD	Posible	Posible
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO — IMPACTO	Medio	Medio
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO — VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO — CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	Si	Si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	Contratista
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Durante el plazo de ejecución contractual	Durante el plazo de ejecución contractual
MONITOREO Y REVISION — COMO SE REALIZA EL MONITOREO	Seguimiento del proceso de selección	Seguimiento del proceso de selección
MONITOREO Y REVISION — PERIODICIDAD CUANDO	Mensual	Mensual

Subteniente. **YILSON MARTINEZ DE LA HOZ**
Jefe Grupo Logístico DEGUA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	27 DE MAYO DE 2022
CERTIFICADO No.	35

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEGUA	GUCOM	DEGUA	JUNIO	50161509 50201700 50202301 50161814 50201713	02-02-02-008-008-01	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEGUA	N/A	1	18.890.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2022-043201-DEGUA - Solicitud certificacion Plan Anual de Adquisiciones								**TOTAL**	1	18.890.000,00	-	-		

No. SISCO	DEGUA-2022-114

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **18.890.000,00**

PATRULLERO JORGE [illegible]

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

INTENDENTE KLEIVER BARBOZA ZUÑIGA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos PT. Jose Hejid Pimienta

Cargo Conductor (A)

Unidad AREAD